

ACERCA DE NOSOTROS

El Departamento de Servicios Humanos (DHS) de RI está comprometido a ayudar a las familias a superarse en el hogar, en el trabajo y en la comunidad. Como una agencia estatal, el DHS tiene la responsabilidad de la administración de los beneficios públicos para las familias, niños, adultos mayores, personas con discapacidades, veteranos y demás de Rhode Island

Este folleto le proporciona una vista general de los programas y servicios disponibles para usted como cliente y lo que puede esperar después de enviar una solicitud de beneficios.



Cobertura médica

Ayuda a proporcionar cobertura para personas y/o familias con ingresos limitados, elegibles, que de otra manera no podrían pagar o tener acceso a atención médica



Asistencia alimentaria (SNAP)

Ayuda a los grupos familiares con ingresos bajos a comprar los alimentos que necesitan para mantenerse saludables.



Asistencia financiera

• Rhode Island Works (RIW)

Ayuda a las mujeres embarazadas o familias con niños.

• Asistencia para el público en general (GPA)

Proporciona pequeños beneficios en efectivo a adultos que tienen pendiente el Ingreso por el Seguro Social *GPA Burial está en este programa y proporciona los fondos para entierro.

• Asistencia en efectivo para refugiados (RCA)

Ayuda a las personas admitidas en los Estados Unidos que son refugiados o personas que son tratados como refugiados.



Cuidado infantil (CCAP)

Ayuda a pagar por el cuidado de los niños.



Pago estatal suplementario (SSP)

Ayuda a los adultos con discapacidades y personas mayores de 65 años que tienen bajos ingresos y que cumplen con ciertos requisitos a pagar por los gastos de su manutención.

Formas de contactarnos

Portal para el cliente en HealthyRhode.RI.Gov Puede comunicarse con nosotros llamando a nuestro centro de llamadas al 1-855-697-4347 Visitando nuestras oficinas regionales en todo Rhode Island

Sucursales

219 Pond Street
Woonsocket, RI 02895 FAX:
1-401-235-1273

*249 Roosevelt Avenue
Pawtucket, RI 02860 FAX:
1-401-721-6659

31 John Clarke Road
Middletown, RI 02842
FAX: 1-401-619-7201

4808 Tower Hill Road Suite
G1
Wakefield, RI 02870 FAX:
1-401-782-4316

*125 Holden Street
Providence, RI 02908 FAX:
1-401-462-8052

*Oficinas locales con centros de escaneo de documentos

SE REQUIEREN CITAS

The Shepard Building
80 Washington Street
Providence, 02903 FAX: (401)
537-7876

The Hazard Building
Building 74
41 West Road, Cranston
FAX: 1-401-736-1442 or
1-401-736-1443

Nota: los miembros del hogar que elijan no solicitar beneficios no están obligados a proporcionar información de ciudadanía/Inmigración, pero, si es necesario deberán proporcionar su información financiera para determinar la elegibilidad y el monto del beneficio para las personas que sí lo solicitan. Los miembros del hogar que soliciten beneficios deben proporcionar información sobre ciudadanía o estatus migratorio. Ciertos miembros del hogar no pueden optar por no participar en la solicitud y DEBEN ser incluidos.



DHS.RI.GOV



Solicitud de beneficios

iQué sigue!

DHS.RI.GOV | 1-855-MY-RIDHS

¿Qué sigue!

Una vez que haya enviado la solicitud de beneficios, el DHS enviará por correo la decisión en un período de 30 días, para la mayoría de los programas. Puede ver las decisiones en el Portal para el Cliente en healthyrhode.ri.gov, que proporciona acceso fácil y conveniente a todas sus notificaciones. Por favor vaya a la información en este folleto para conocer el proceso para acceder a los programas y servicios del DHS.

Para los programas y servicios listados a continuación, el primer paso es llenar una solicitud, firmarla y enviarla al DHS.



Cobertura de Salud

<https://dhs.ri.gov/programs-and-services/medicaid-medicare-programs>

1. Para solicitantes sin discapacidades, puede ser elegible para una variedad de programas bajo Medicaid o la Ley de Cuidado de la Salud a Bajo Precio (ACA) y el Mercado de Seguros de Salud:
 - a. Recibirá un aviso de elegibilidad dentro de un período de 30 días.
2. Los solicitantes mayores de 65 años o con discapacidades pueden ser elegibles para otros programas de Medicaid:

- a. Medicaid para adultos mayores y personas con discapacidades (EAD)
- b. Programa Sherlock para personas con discapacidades que trabajan Los programas EAD y Sherlock pueden tomar hasta 30 días
- c. LTSS (Long Term Care Services and Supports)
- d. Katie Beckett (KB) for children with disabilities
 - Elegibilidad para los programas LTSS y KB toman hasta 90 días



Asistencia alimentaria (SNAP)

<http://www.dhs.ri.gov/Programs/SNAPProgram.php>

1. Si se necesita una entrevista, esta se realizará por media de una llamada telefónica del DHS. Si la entrevista no puede completarse en esa oportunidad, recibirá una cita para entrevista por correo. Si usted es elegible, sus beneficios estarán disponibles en 30* días.
2. Después de completar la entrevista (si aplica) y enviar todos los documentos necesarios, el DHS le enviará un aviso de decisión.
3. Si usted es elegible recibirá una tarjeta EBT para utilizarla para comprar alimentos.

* Algunos grupos familiares con criterios especiales tendrán una decisión dentro de un período de 7 días.



Asistencia en efectivo

Los enlaces para los programas de asistencia en efectivo se pueden encontrar en dhs.ri.gov

1. For families with children, within 30 days:
 - a. Usted recibirá una cita por correo para tener una entrevista telefónica o presencial.
 - b. Después de completar la entrevista, enviar todos los documentos necesarios y firmar un plan de empleo, el DHS le enviará un aviso de decisión
 - c. Si usted es elegible, empezará a participar con su plan de empleo y recibirá una tarjeta EBT para acceder a sus beneficios en efectivo, que se emiten dos veces al mes, el 1 y el 16.
2. Para adultos solteros, en un período de 45 días:
 - a. Usted recibirá por correo una notificación de la elegibilidad o una solicitud de documentos adicionales para que podamos tomar una determinación de elegibilidad.
 - b. Si usted es elegible, recibirá un cheque dos veces al mes.



Programa de Asistencia de Cuidado Infantil (CCAP)

<http://www.dhs.ri.gov/Programs/CCAPProgramInfo.php>

1. Usted recibirá una notificación de decisión, o una solicitud para que envíe documentos adicionales dentro de un período de 30 días.
2. Si usted es elegible, recibirá otro aviso por correo para que lo comparta con el proveedor de cuidado de su hijo, para mostrarle que usted es elegible para recibir los beneficios del CCAP.



Pago estatal suplementario (SSP)

<https://dhs.ri.gov/programs-and-services/ssi-state-supplemental-payment>

1. Usted recibirá una notificación de decisión, o una solicitud para que envíe documentos adicionales dentro de un período de 30 días.
2. Si usted es elegible, los pagos SSP se depositarán directamente una vez al mes.



Documentos necesarios

Los documentos listados a continuación son ejemplos que usted y otras personas en su grupo familiar pueden necesitar proporcionar a efecto de que podamos determinar su elegibilidad. Unas pocas consideraciones incluyen:

- Esta no es una lista completa
- Algunos documentos pueden ser utilizados para verificar más de una categoría.
- No solicitamos documentos con información que podamos verificar electrónicamente para los programas de cobertura de salud.

1. Para verificar su identidad, edad/ fecha de nacimiento, ciudadanía y/o estatus migratorio



- ✓ Licencia de conducir
- ✓ Documentos escolares o de trabajo
- ✓ Documentos de inmigración
 - naturalización (P. Ej. Tarjeta verde)
- ✓ Certificado de nacimiento
- ✓ Pasaporte estadounidense
- ✓ Registro hospitalario de nacimiento

2. Para verificar su residencia en Rhode Island



- ✓ Recibos de alquiler o hipoteca que contengan a dirección
- ✓ Contrato de alquiler o carta del propietario de su vivienda
- ✓ Correo electrónico recibido con su dirección (factura de servicios públicos, estados de cuenta bancarios)
- ✓ Tarjeta de registro de votante

3. Para verificar sus ingresos



- ✓ Talones de cheques (últimos 30 días)
- ✓ Constancia del empleador que muestre sus ingresos antes de impuestos, horario de trabajo y cantidad de horas trabajadas durante las últimas cuatro semanas (si se le paga en efectivo o no tiene los recibos de pago)
- ✓ Orden de la corte para manutención infantil
- ✓ Otras cartas en donde se le otorgan beneficios de retiro o por discapacidad
- ✓ Evidencia de pensión alimenticia
- ✓ Recibo de beneficios UBI, TDI, y/o VA
- ✓ Declaraciones de impuestos anteriores
- ✓ Evidencia de ingresos por empleo independiente (incluyendo ingresos por renta, trabajo freelance)
- ✓ Carta de otorgamiento de beneficio de Seguro social, Ingreso de Seguridad Suplementario o de Veteranos

4. Para verificar sus recursos



- ✓ Documentos de propiedad de un fideicomiso
- ✓ Evidencia de propiedad de un espacio en el cementerio (si tiene mas de uno)
- ✓ Registro o documentos de propiedad del vehículo (automóvil, bote, camioneta, motocicleta, etc.)